

secciones sindicales banco santander y grupo banco popular



EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO SERVICIOS CENTRALES BANCO SANTANDER-POPULAR (4ª REUNION)

BANCO SANTANDER ASUME GRAN PARTE DE LAS REIVINDICACIONES DE CCOO

Hoy, 30 de noviembre, en la cuarta sesión de las mesas que negocian el Expediente de Despido Colectivo, Banco Santander ha aceptado gran parte de las reivindicaciones que CCOO ha venido planteando a lo largo de esta negociación.

Concretamente los avances se han producido fundamentalmente en cuanto a las condiciones económicas, al recoger Banco Santander gran parte de la **reivindicación** de **CCOO** de **igualar**

las condiciones acordadas en el **expediente de 2016** para el Centro Corporativo de Boadilla, y que son las detalladas en el cuadro central. En esta propuesta las primas para las bajas indemnizadas voluntarias aún se sitúan por debajo de las de 2016 y CCOO sigue insistiendo en que deben, al menos, ser las mismas que las entonces acordadas en Banco Santander.

condiciones Fstas serían aplicables a todas las personas resulten afectadas finalmente por el expediente sin distinción de su empresa de origen.

CCOO reclamando sigue para el colectivo situado entre 50 y 54 años, también las mismas condiciones del acuerdo del año pasado de Banco Santander y que ya

detallábamos en una comunicación anterior. El Banco aún no se ha pronunciado sobre esta propuesta.

Tampoco se han producido avances en el capítulo de la capilaridad entre los servicios centrales y la red comercial para garantizar la voluntariedad en todo el proceso con opciones de recolocación en la red.

En cuanto a la **cifra final** de personas afectadas, se ha producido un nuevo avance, que rebaja la cifra inicial de 1.585 hasta las **1.200 extinciones**, a las que hay que sumar las **575** personas

procedentes de Banco Popular, cuyo empleo queda garantizado mediante la **recolocación** en empresas del grupo.

ccoo entiende que aún gueda recorrido en el ajuste final de esta cifra y hemos vuelto a reiterar que debe seguir reduciéndose el número final de extinciones.

esta mesa tambien se ha presentado el servicio de

recolocación("outplacement") que la empresa debe poner a disposición de todas las personas resulten que afectadas por las salidas para reforzar la empleabilidad y las opciones de trabajo. En este sentido CCOO ha planteado en la mesa en que el banco debe proveer la formación MiFID 2 a todas las personas que abandonen el banco para garantizar y reforzar sus opciones laborales futuras.

Se ha fijado la próxima cita para el 4 de diciembre. La negociación avanza y ya hemos conseguido reducir de manera muy significativa la cifra de salida de personas afectadas. Aún queda margen para continuar garantizando mayores niveles de empleo posible, así como mejores condiciones para quienes se acojan al

expediente. Las propuestas de CCOO en la mesa, y la firmeza en su defensa estan provocando los avances en este sentido.

CCOO sigue trabajando para afrontar este proceso con las máximas garantías posibles para todas las personas que formamos parte de Banco Santander y Banco Popular.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

30 de noviembre de 2017

PREJUBILACIONES

- A partir de 55 años (actuariales)
- 80% del salario pensionable o

76% Salario Pensionable + el 50% del CVP

• Convenio Especial con la Seguridad Social hasta los 63 años

BAJAS INDEMNIZADAS VOLUNTARIAS

- Para las personas hasta **55 años**
- Indemnización de **40 días/año** trabajado con un límite de 24 mensualidades (doble de la indemización legal vigente)
- Primas de **500** € por año de antigüedad
 - Primas por antigüedad:

Mas de 25 años: 25.000 € De 20 a 25 años: 20.000 € De 15 a 20 años: 15.000 € De 10 a 15 años: 10.000 € De 5 a 10 años: 7.000 € Hasta 5 años: 3.500 €

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero banco santander sección sindical • grupo banco popular sección sindical



